



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Los trimestres serán siempre naturales, de Enero á fin de Marzo, etc., aunque la suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

DE ASOCIACIONES

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE COGOLLUDO

Se ruega á los Sres. Maestros de ambos sexos asociados á la misma y que deseen pertenecer á la Sección de Socorros Mutuos, se sirvan manifestar á esta Presidencia del modo que les sea más factible (si ya no lo han verificado en la carta circular que aún no ha vuelto á su procedencia), su nombre, dos apellidos y edad, para cumplir lo ordenado por el Sr. Presidente de la citada Sección Mutua, como requisito indispensable para poder llenar en forma la lista definitiva de socios.

Tamajón 30 Diciembre de 1908.—El Presidente, *Francisco Lazcano*.—El Secretario, *Jacinto López*.

A LOS MAESTROS DEL PARTIDO DE MOLINA DE ARAGÓN

Compañeros: Parece veros llenos de júbilo por haber cumplido con extremada puntualidad, el llamamiento de nuestro digno Presidente á la reunión del día 29 del actual á la cabeza de partido.

Paréceme veros cómo compartis, con vuestras miradas y cariñosas palabras en el hogar doméstico, aquella satisfacción de que estais poseidos de haber puesto en práctica los medios mas conducentes con que poder allegar á vuestras familias el día que la terrible parca corte el hilo de vuestra existencia, un lenitivo para que no queden sumidas en el mayor desconsuelo.

Paréceme veros que nada os preocupa el sacrificio del cansancio y la molestia que, voluntariamente, os habéis impuesto dando pruebas inequívocas de obediencia, por amor á la clase, al llamamiento de nuestro digno Presidente á reunión en la escuela pública de niños en la capital de partido de Molina de Aragón, haciendo caso omiso de las inclemencias del tiempo, como verdaderos campeones, agueridos militares de nuestra humilde, pero honrosísima clase profesional.

Pero ¡qué digo! ¿A todos, á todos, alcanzan las molestias, cansancio y vejaciones voluntarias de nuestros compañeros que han abandonado sus hogares para acudir á ésta ni á ninguna reunión? Sensible será el decirlo; pero todos debemos responder como un solo hombre. No.

¿Ha producido alguna mella en ciertos compañeros, aunque pocos, por fortuna, el fin que perseguíamos al tratar de la Sección de Socorros Mutuos, para el porvenir de nuestras familias y otros no menos importantes que afectaban á esta Asociación? No.

Por desgracia, no tememos nuestro fracaso personal por considerarlo descontado y que, á nuestra manera de ver, nada significaría; pero no echemos en olvido que algún día lloraremos el fracaso de la idea, si sobreviniera por indolencia ó incuria de nosotros mismos.

Pensad y considerad que se trata de un positivo recuento de fuerzas, que aquí no se busca fabuloso número de inscriptos ni listas imaginarias de adheridos, que cada unidad del número de asociados en ésta, para poder figurar en la de Socorros Mutuos, representa el esfuerzo efectivo de un individuo determinado y le da origen á un derecho que ha de reclamar en su día aquél á quien corresponda. Por lo tanto, no hay, pues, ficción posible, y nosotros vamos á dar la declaración más explícita de si los Maestros de este partido queremos ó repugnamos la asociación y sus beneficios.

Ignoramos, por ventura, que el hecho de morir un Maestro deje literalmente su familia en medio de la calle, puesto que, desde aquel tristísimo momento, cesa el sueldo que le ha venido facilitando el pan y el derecho á ocupar la habitación que le guarecía? Pensadlo bien, mis queridos compañeros, y, una vez así verificado, exponed vuestra favorable ó adversa voluntad á inscribiros en ésta ú otra asociación para tener derecho á pertenecer á la de Socorros Mutuos que en 1.º de Enero próximo ha de empezar á funcionar y á la que desde hoy, por unánime acuerdo y conformidad, todos los señores concurrentes y adheridos hemos de pertenecer, una vez aclaradas las dudas que esta asociación de partido ha acordado consultar, las que para satisfacción de los señores socios y adheridos que no pudieron concurrir, y demás acuerdos tomados, creo, como Secretario de esta Asociación, es mi deber patentizar.

Abrióse la sesión á las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Maestro de Torrecuadrada de Molina D. Lucio Sanz, por imposibilidad de la asistencia del actual Presidente D. Federico Clemente, y después de dar lectura á la circular de la Comisión Central de la sección de Socorros Mutuos, se tomaron los acuerdos siguientes.

Considerar como presentes al Sr. Maestro de Villal de Mesa, á D. Federico Clemente, Maestro de Tordellego, como actual Presidente, al Sr. Maestro de Milmarcos, deplorando no poseer esta asociación reglamentos sobrantes para poderle complacer, al Sr. Maestro de Piqueras, Alustante y Tordesilos, todos representados por el Sr. Secretario de esta Asociación en vista de sus comunicaciones de adhesión, á la Sra. Maestra de Hinojosa, que también delegó para que la representase dicho señor.

Una vez así verificado, procedióse á telegrafiar,

en el mismo acto, en nombre de la Asociación en sentido de protesta, contra el acuerdo de la Comisión Permanente á la Junta Central, por considerarlo lesivo para los Maestros de 500 y 625 pesetas, para que vuelva sobre este acuerdo; y, una vez esto verificado, proceder al ingreso en la de Socorros Mutuos creada por la Asociación Nacional.

Consultar á dicha Asociación si los beneficios que comprenden los artículos 2.º y 47 del Reglamento de dicha Asociación de Socorros Mutuos, son extensivos á los maridos de las Maestras que pertenezcan á la expresada Asociación y á los padres de los Maestros que fallezcan solteros, y hasta qué grado como familias de derechohabientes alcanza esta donación.

Manifiestar al Sr. Habilitado, por medio de comunicación, el disgusto producido á los Maestros de este partido por la apatía que ha observado en la remisión de haberes personales afectos al mes de Noviembre, por no haberlos percibido los interesados hasta el 23 del actual, época en que ya los tenían la mayor parte de los perceptores del Estado los del presente mes de Navidad; y que, en lo sucesivo, obre con mayor energía en este punto, á la par que, cuando dé salida á las respectivas nóminas mensuales, se digne publicarlo en el periódico LA ORIENTACION, como órgano profesional, para satisfacción de los interesados.

Manifiestar al Sr. Presidente de esta Asociación, el sentimiento producido á la misma por la muerte de su malogrado padre D. Jerónimo Clemente (q. s. g. h.), compañero de profesión.

Dándose por terminado el acto y firmando los señores concurrentes.

Os saluda vuestro compañero é incondicional amigo y Secretario, Benito Rubio Trillo.

Castilnuevo 30 de Diciembre de 1908.

ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE BRIHUEGA

Sesión del día 31 de Diciembre de 1908

Previo convocatoria y con una asistencia numerosísima, celebró sesión esta Asociación de partido, tomándose, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Dado el fin benéfico á que tiende la Sección de Socorros Mutuos, se le prestó su conformidad, inscribiéndose en el acto veintiseis socios y abonando la cuota de entrada prescrita en el Reglamento.

2.º Abonar la cuota anual para gastos de la Asociación.

3.º Que sin más aviso que éste se indique á los señores socios no presentes ni representados, remitan en la forma que les sea más factible la cuota que previene el art. 6.º del Reglamento; y que hasta el día 15 del corriente se admitan las solicitudes para ingresar en la Sección de Socorros Mutuos, á todos cuantos no pudieron verificarlo en dicho día.

4.º Delegar á D. Pedro de Diego, maestro público de Guadalajara, para que en nombre de esta Asociación elija los vocales que han de constituir la provincial; y

5.º Nombrar para vocal de la Junta directiva de la misma al señor presidente de ésta D. Silverio Vila Abuin.

Esta Junta directiva no puede menos de enviar un fraternal saludo, en prueba de agradecimiento, á todos los compañeros que, salvando obstáculos, respondieron al llamamiento, como igualmente á los que por causas ajenas á su voluntad, no pudieron asistir, enviando su adhesión á cuanto acordare la mayoría. Lamentando en el alma queden en este

partido algunos compañeros,—muy pocos—que no se hayan dignado ingresar en esta entidad, sin saber las causas que motiven su insólito proceder. Mas si por desconfianza fuere á los individuos que la constituyen, gustosos entregaremos nuestros cargos en manos de los que nos dieron tan honrosa como inmerecida representación.

Brihuega 3 de Enero de 1909.—El Presidente, Silverio Vila.—El Secretario, Vicente S. Bou Garcia.

PETICIONES RAZONADAS

De La Escuela Moderna:

«La Educación, de Zaragoza, en un razonado artículo pide que las escuelas de 625 pesetas se provean mitad por traslado y mitad por ascenso, que los maestros rehabilitados puedan solicitar en concurso como si estuvieran en activo, y que la substitución de las maestras no se sujete á la edad y estado de fortuna de sus maridos.

Tememos nosotros como el estimado colega aragonés no ser atendidos, porque la equidad y la justicia hace tiempo que están subordinadas en el Ministerio de Instrucción pública á las grandes reformas que se vienen anunciando, cuando no á los deseos del Sr. Rodríguez San Pedro.

Así y todo, unimos nuestro ruego al de La Educación respecto de las escuelas de 625 y de la rehabilitación de las maestras. Cuanto á los maestros rehabilitados, nos parece mejor conservarles el derecho á obtener una de las plazas no provistas en concurso de traslado, y concederles, si no resultan vacantes en estos concursos, una de las escuelas que dejen los maestros nombrados, porque de este modo será segura la colocación del maestro rehabilitado, que es lo primero para él, y además, porque no se priva á los maestros que no han abandonado la enseñanza por conveniencias particulares las más de las veces, de las plazas que pudieran corresponder á los rehabilitados. Este medio de colocación lo hemos propuesto en muchas ocasiones á quienes cuentan con influencia para que pueda ir á la Gaceta, y no hemos conseguido verlo realizado.

Ojalá que ahora, con tan buena compañía, seamos más afortunados.»

LA INSTRUCCIÓN EN FRANCIA

De El Imparcial:

«El decaimiento de la instrucción primaria en Francia, que fué últimamente objeto de varias interpelaciones en la Cámara de diputados, preocupa seriamente al ministro de Instrucción pública, M. Doumergue. El ministro ha adoptado medidas radicales para conseguir el decrecimiento de anal-fabetos que de dos años á hoy tiende á aumentar de una manera alarmante. Los documentos oficiales publicados hasta ahora sobre el asunto alcanzan al reclutamiento de 1906. La estadística relativa al efectuado en el año siguiente, en el mes de Octubre, no ha terminado todavía. Son conocidos, sin embargo, los datos pertenecientes al departamento del Sena, los cuales siguen confirmando el movimiento de retroceso. Conforme á ellos, el número de anal-

fabetos ha aumentado en el departamento cien unidades en el transcurso de un año. El número de individuos que saben leer solamente aumentó también en una proporción sensible, mereciendo igualmente señalarse el excesivo crecimiento de los hombres que recibieron tan solo una instrucción puramente rudimentaria que les consiente apenas leer y escribir.

A pesar de los sacrificios cuantiosos que Francia ha hecho en favor de la enseñanza primaria, la crisis que ahora atraviesa solicita remedios muy urgentes.»

NOTICIAS

Mes de Enero

Días de asueto.—En el actual mes de Enero de 1909 lo son los siguientes: los días 3-10-17-24 y 31 por ser domingos; el viernes día 1.º la Circuncisión del Señor, el 6 la Adoración de los Reyes magos y el 23 el Santo de S. M. el rey D. Alfonso XIII. Las clases deben abrirse el día 2, pero generalmente, por una inveterada costumbre, en muchas localidades no se abren hasta el día 7.

Oposiciones á Escuelas.—Durante la 2.ª quincena de este mes se anunciarán á oposición las escuelas correspondientes á este turno en los Rectorados de Madrid, Barcelona, Granada, Valencia y Sevilla, según preceptúa el artículo 26 del Reglamento vigente de 14 de Septiembre de 1902. En la convocatoria sólo deben incluirse las vacantes ocurridas antes del 1.º de Enero y por ningún concepto podrán agregarse más plazas que las anunciadas ni segregarse ninguna de las anunciadas (art. 27). Las oposiciones de 2.000 ó más pesetas de sueldo, se celebrarán en Madrid y las de 825 en las capitales de los distritos universitarios.

Asignaturas en las escuelas.—El R. D. de 26 de Octubre de 1901, manda que en todas las escuelas así de párvulos, como elementales y superiores han de estudiarse las siguientes asignaturas: 1.º Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada; 2.º Lengua castellana (lectura, escritura y gramática); 3.º Aritmética; 4.º Geografía é Historia; 5.º Rudimentos de Derecho; 6.º Nociones de Geometría; 7.º Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales; 8.º Id. de Fisiología é Higiene; 9.º Dibujo; 10.º Canto; 11.º Trabajos manuales; 12.º Ejercicios corporales.

Como habrán leído nuestros abonados en la *Sección oficial* de números pasados, entre los libros declarados por la Superioridad útiles para servir de texto, figuran los de que son autores nuestros amigos D. Gabriel M.ª Vergara y D. Prudencio Vidal Jiménez, *Resumen de Geografía y La aurora de la niñez.*

Ambos se venden en la librería de D. Antero Concha, de esta capital.

El aumento del Presupuesto de Instrucción Pública para el año actual, y ya aprobado definitivamente, ha sido el de 742.570'51 pesetas.

En los exámenes celebrados en la escuela de

Bochones, que dirige nuestro querido amigo don Atanasio Hernando, la comisión examinadora expuso en el acta levantada al efecto, se le concedía un expresivo voto de gracias, proponiendo á la vez á la Junta provincial de Instrucción pública, alguna de las recompensas á que pudiera haberse hecho acreedor dicho Sr. Hernando, por los brillantes resultados ofrecidos y demostrados en la enseñanza.

Rectorado de Valencia

Terminaron las oposiciones á escuelas de niñas, dotadas con 825 pesetas, dando la votación el siguiente resultado: 1, doña Desamparados Quiles Navarro, que eligió Alpera; 2, doña María Josefa Espasa Soler, Montealegre; 3, doña Isidra Juvencia Herrero Jordán, Albudeite; 4, doña María Teresa Ramón Muñoz, Munera; 5, doña Natalia Ballester Company, Tous; 6, doña María Valls Puchol, Yeste; 7, doña María Real Clemente, Albacete (auxiliaría de párvulos); 8, doña María Benavent Llácer, Hoya Gonzalo; 9, doña Lucrecia Casas Marrodán, Alcazar; 10, doña Ramona Fabregad Sanz, Elche de la Sierra; 11, doña Aurea Requena Torres, Alborea; 12, doña Dolores Llorca Grana, Ossa de Montiel; 13, doña Aurelia Duarte María, Nerpio; 14, doña Elvira Blanco Castejón, Villafranca del Cid; 15, doña María Concepción Blasco Escrig, Campos, y 16, doña María Rosario Claramunt Soriano, Portell.

La Junta provincial de Instrucción pública ha impuesto 25 pesetas de multa al Alcalde de Cendejas de la Torre, por desobediencia á los informes que se le tienen pedidos sobre pago de gratificación al maestro de aquel pueblo D. Manuel de la Rica.

Se han transferido á la Central de pasivos del Magisterio 4037'09 pesetas, por descuentos realizados de los maestros de esta provincia correspondientes al mes de Noviembre último con destino á los fondos pasivos.

El día 25 del pasado Diciembre falleció en Barcelona D. Antonio Gavaldá y Escoda, director de nuestro colega *El Clamor del Magisterio*, de dicha ciudad.

Descanse en paz.

Nuestra suscriptora D.ª Juliana Arbós, maestra de Las Cabezadas, ha sido propuesta para la Escuela de asistencia mixta de Garganta de los Hornos (Ávila).

El Alcalde de Campillo de Ranas participa que la única escuela de aquel pueblo se encuentra cerrada desde el 31 de Agosto último.

Por el Ministerio de Instrucción Pública han sido aprobadas las oposiciones á las plazas vacantes en escuelas de 2.000 y más pesetas, expidiéndose los nombramientos como propuso el Tribunal y en la forma siguiente:

Para escuelas de Madrid: D. Laureano Sánchez Gallego, D. Gerardo Rodríguez García y D. Martín Chico y Suárez; para Sevilla D. Luis Alonso y Vázquez; para las auxiliares del Hospicio de Madrid D. Miguel Sánchez de Castro y D. Alfonso Moral y Molina; para Barcelona D. Frutos Gonzá-

lez Ocenda y D. Antolín Monroy Paz; para Valencia D. Juan Gimeno y Martínez y D. José Villar y Martín; para Córdoba D. Laureano Sigler y Fernández; para la de Patronato de Cameros (Soria), D. Juan Reparaz y Beltrán, y para Las Palmas don Raimundo Torres Blesa.

Aquellos de nuestros suscriptores que coleccionen los números de nuestra Revista y les falten algunos ejemplares para completar los del año anterior, pueden indicarlo á esta Administración y se les complacerá inmediatamente siempre y cuando no sean los señalados con los números 39, 45, 50, 57, 73 y 74, que tenemos agotados.

Si algún suscriptor pudiera proporcionarnos los números 1 y 3, se lo agradeceríamos.

Por el Rectorado Central han sido admitidas las renunciaciones de sus cargos, presentadas por las maestras de Hontanares y Casasana.

No se han presentado á tomar posesión de sus cargos los maestros nombrados para Bochones, Torronteras, Pedregal, Ciruelas, Olmedillas, Campillo de Ranas, Orea, Torrecuadrada de Molina, Villares de Molina y Villares de Jadraque.

Se ha rehabilitado el nombramiento de D.^a Salustiana García para tomar posesión de la escuela de Torronteras, por no haber podido hacerlo á causa de haber padecido una grave enfermedad, extremo que ha justificado debidamente.

La maestra de Mudués ha renunciado la escuela de Valdenuño Fernández, para la que había sido nombrada.

Ha solicitado rehabilitación para volver al ejercicio de la enseñanza, en conformidad con lo prevenido en el art. 177 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857 y Real Orden de 29 de Abril de 1892, la maestra que fué de Iriépal D.^a Carmen Herrero.

El Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya), ha consignado en los presupuestos que han de regir en el presente año, la suma de *mil seiscientas pesetas* destinadas para *gratificación* á los maestros de aquella capital.

Mil plácemes merece el Ayuntamiento referido y algo más... muchos imitadores.

Por desgracia, tenemos pocos Ayuntamientos en España que tanto interés se tomen por premiar á los *salvadores y educadores* de la patria.

La Junta Local de primera enseñanza de Algar de Mesa, en vista del excelente estado de instrucción de los niños de ambos sexos, en los exámenes de Pascua celebrados en el local-escuela de dicho pueblo, acordó, por unanimidad, otorgar un voto de gracias á la señora profesora D.^a Pilar Moreno, como recompensa de su laboriosidad y celo por la enseñanza.

MEDIDAS HIGIÉNICAS

De un notable trabajo presentado en el Congreso de la Tuberculosis, de Zaragoza, reproducimos las siguientes conclusiones:

1.^a Los Ayuntamientos cuidarán de que los médicos que de ellos dependan den semanalmente en todas las Escuelas superiores de niñas y niños, y en las de adultos de hombres y mujeres, una lección de higiene, con aplicación especial á la tuberculosis.

Los Ayuntamientos podrán invitar á otras personas de reconocida cultura para turnar con los Médicos municipales en esta importante tarea.

Cuando el estado de los fondos municipales lo consienta, podrá invertirse alguna cantidad en adquirir para esta enseñanza aparatos de proyecciones, piezas artificiales, etc.

2.^a Las Juntas provinciales de Instrucción pública y los Claustros universitarios proveerán á las atenciones expresadas en el artículo anterior, en cuanto se refiere á las Escuelas Normales de Maestros, Institutos y centros docentes relacionados con aquellos organismos, estableciendo esta enseñanza con los médicos que administrativamente dependan de las Diputaciones y Gobiernos civiles.

Según una reciente estadística, en 1905 murieron tísicos en España 66.388 individuos y mueren ahora por término medio 60.000.

En Méjico y en Inglaterra se ha conseguido reducir á la mitad la mortalidad por dicha dolencia.

El escupir al suelo, el abuso del alcohol y el beso son como las causas primas por virtud de las cuales se propaga el terrible bacillus Kock.

CORRESPONDENCIA

R. G.—Cifuentes.—Tiene que solicitar el traslado de pensión de la Junta Central de Pasivos por conducto de la Provincial de Soria, á Guadalajara.

P. J. D.—San Fernando.—Conformes.

M. R.—Balconete.—Suscripto desde 1.^o Enero —Recibida comunicación.

F. D.—Millana.—Remitido recibo por correo.

A. B.—Sayatón.—Recibidas cuentas.

A. C.—Castilforte.—No hay consignación de material de adultos para esa Escuela.

M. G.—Atanzón.—No se han librado los haberes á que se refiere.

J. C.—Millana.—Recibida cuenta y presupuesto del año actual.

C. M.—Iriépal.—Presente la cuenta como le parezca, no incluyendo lo invertido en el 3.^o, que es la nota que le han entregado.

P. I.—Ocentejo.—Está V. equivocado. Ese material será remitido cuando el Habilitado tenga conocimiento de quién es el maestro de la localidad de referencia, al propio tiempo que le remita los haberes de personal.

PARA HACER PONER A LAS GALLINAS



SIN INTERRUPCION

aún en los peores días de invierno

600 á 700 HUEVOS

en Tres años

Gasto insignificante

Método Seguro

Numerosos testimonios

Dirigirse al

Representante General

para España del Comptoir de

Avicultura de Premont

en VITORIA, Sur, 18 9

Para más detalles dirigirse al representante de esta provincia FELIPE GARCIA, Amparo, 73, Guadalajara.